



LA INFORMACIÓN ACERCA DEL CONCEPTO DE REGISTRAR EL INGRESO DEVENGADO CONFORME A LO SEÑALADO EN LA NORMA APROBADA POR EL CONAC, NO ES APLICABLE A ESTE O.P.D. DENOMINADO ZOOLOGICO GUADALAJARA, YA QUE SEGUN EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, EL O.P.D. DEBE MANEJAR SUS RECURSOS PROCURANDO LA AUTOFINANCIABILIDAD, SIN OTORGÁRSELE RECURSOS PÚBLICOS.

ATENTAMENTE

LCP. J. FRANCISCO OROZCO SÁNCHEZ